

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5897** *NETACCEDE SCR-PYME, S.A.*

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 144 y 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la Junta General de accionistas de NETACCEDE SCR-PYME, S.A., acordó reducir el capital social en la cuantía de 500.000 euros mediante la adquisición de 500.000 acciones sin voto para su amortización, que serán adquiridas cada una de ellas a sus accionistas titulares de la mismas, por su valor nominal de un euro cada una de ellas. Transcurrido el período de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción, el capital social quedará fijado en 2.040.000 euros, representado por 3.400.000 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose como consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos establecidos en el artículo 334 de la LSC dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Vigo, 12 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170046026-1